



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de ~~enero~~ de 2018.-

Visto lo solicitado, con motivo de la prórroga de adscripción autorizada mediante Resolución N° 2607/2018, recaída en el expediente n° 4557/2011 y mientras dure la misma,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 562/2018 y su modificatoria N° 2030/2018, hasta el 28 de febrero del año 2019, referente a la contratación de la doctora Agustina GOITIA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 36.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION